

## Libertad Digital

04-09-2007



LLEVAN UNA VIDA PRIVILEGIADA EN LA CÁRCEL

### El Gobierno de Montilla califica como "presos políticos" a dos etarras internos en Can Brians

Ayudar a ETA a matar a Ernest Lluch no es terrorismo, para la Generalidad catalana. El Gobierno de José Montilla considera "presos políticos" a dos colaboradores del llamado "grupo Barcelona" de la banda terrorista, autor, entre otros, del asesinato del antiguo ministro socialista. Según informa este martes *El Mundo*, Laura Riera y su novio, Diego Sánchez Burria, disfrutaban en la prisión de Can Brians de privilegios que no están al alcance de presos comunes.

**(Libertad Digital)** La consejería de Justicia del Gobierno de Cataluña considera "presos políticos" a los terroristas de ETA **Laura Riera** y **Diego Sánchez Burria**, colaboradores del llamado "grupo Barcelona".

El diario *El Mundo* informa este martes sobre un documento oficial del Departamento de Justicia enviado el pasado 20 de agosto al Hospital Penitenciario de Tarrasa, en el que se califica a Riera y Sánchez como "presos políticos", en vez de terroristas de ETA.

El Gobierno de **Montilla**, competente en la administración de prisiones, viene concediendo privilegios a estos dos colaboradores del llamado "comando Barcelona" que cumplen condena en Can Brians.

Laura Riera dio a luz el pasado 18 de agosto y su compañero, Diego Sánchez, pudo asistir al parto con un permiso especial que estaría fuera del alcance de cualquier otro preso.

El mismo diario ha consultado a "fuentes penitenciarias" que aseguran que un beneficio como éste "no tiene precedentes".

Dos días después del parto, el Área de Información y Seguridad de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil de la Generalidad envió una nota al hospital en el que le avisaba:

*"Os comunico que el martes 21 de agosto está prevista una concentración a las puertas del Hospital de Terrassa a las 14:30 horas en solidaridad con los presos políticos Diego Sánchez y Laura Riera, que han sido padres recientemente".*

La nota lleva el membrete oficial de la Generalidad y está firmada por el mismo departamento gubernamental.

La misma información periodística refiere otras medidas de gracia concedidas a estos presos. A finales de abril, cuando el Gobierno todavía negociaba en secreto con ETA, Diego Sánchez fue trasladado desde Picassent (Valencia) y Laura Riera desde Soto del Real (Madrid) a Can Brians, donde actualmente cumplen condena y pueden mantener encuentros íntimos.

La directora de la cárcel, **Silvia Serra**, ha intercedido a favor de estos dos terroristas para que no se abra su correspondencia, en contra de la normativa que ordena intervenir la comunicación de los condenados por terrorismo.

"A Sánchez Burria", añade *El Mundo*, "se le aplicó el régimen de vida ordinario en el centro, saltándose los pasos que establece la Ley, puesto que estaba en primer grado cuando fue ingresado".